



**Málaga  
TechPark;**  
Parque Tecnológico  
de Andalucía

# DOCUMENTO DE PREGUNTAS FRECUENTES EN UN PROCESO DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO (CPM)

*Versión 3 – Actualización 09/10/2023*

## FAQS

## INDICE

1. ¿Qué se busca con la Consulta? .....	3
2. ¿La Consulta tiene criterios de selección? .....	3
3. ¿Qué soluciones se buscan, más o menos alejadas de mercado? .....	3
4. Las entidades participantes que no tengan sede social en España, ¿cómo participan? ¿tendrían problemas a la hora de optar a la futura licitación? .....	3
5. ¿Dónde se puede consultar toda la información sobre el proceso de consulta preliminar al mercado (CPM) del proyecto? .....	4
6. ¿Cuáles son los plazos de ejecución? .....	4
7. ¿Se puede participar en varias propuestas a la vez? .....	4
8. ¿Es posible presentar una propuesta en colaboración con otra entidad? .....	4
9. ¿Se permite la participación de consorcios con socios españoles y extranjeros? .....	4
10. ¿Pueden participar entidades públicas como la Universidad a través de grupos de investigación? .....	4
11. ¿Cómo se evaluarán las soluciones propuestas? .....	4
12. En la CPM, ¿es necesaria la presentación de una oferta económica para su valoración? .....	5
13. ¿Vincula la entrega de una propuesta para un futuro proceso de contratación? .....	5
14. ¿Se establecerá un modelo determinado de Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial? .....	5
15. ¿Se prevén licitaciones parciales? .....	5
16. ¿Ser adjudicatario de uno de los contratos de compra de innovación es compatible con la recepción de ayudas a la I+D+i para los proyectos? .....	5
17. ¿Cómo se contempla la confidencialidad de la documentación presentada? .....	5
18. ¿La información de los formularios de solicitud en respuesta a la Consulta Preliminar al Mercado (no la de la documentación complementaria clasificada como confidencial), será siempre publicada a todos los proponentes? .....	6
19. ¿Se puede entregar un formulario de solicitud totalmente confidencial, es decir, que pueda ser considerado por Málaga TechPark para construir los pliegos de la licitación, pero que no se publique al resto de licitadores? .....	6
20. ¿Cuál es el formato para presentar las solicitudes y documentación anexa? .....	6
21. Una vez enviada la solicitud, ¿cuáles son los procedimientos? .....	6
22. ¿Cuál es el plazo para enviar preguntas? .....	7
23. ¿Cuál es el plazo para enviar propuestas? .....	7
24. ¿Cómo se deben mandar las propuestas? .....	7
25. Las entrevistas con proponentes para recabar mayor información, ¿tendrán lugar antes o después del cierre del plazo de solicitudes? .....	7
26. ¿Se llamará a entrevista a todos los proponentes? .....	7
27. ¿Cuándo se publicará el informe final de la CPM? .....	7
28. ¿Tendría cabida innovación en materia de movilidad dentro de los retos definidos? ¿Es necesario eliminar el espacio actual disponible para parking? .....	7
29. ¿El sistema para enviar las propuestas es únicamente por email? ¿Es seguro? .....	8
30. ¿Hay un presupuesto estimado para el reto o un desglose por cada uno de los ámbitos planteados? .....	8
31. Soluciones que ya están desarrolladas y dan respuesta al reto ¿son válidas? .....	8
32. ¿Serían válidas propuestas de proyectos internos que están actualmente desarrollándose? .....	8
33. ¿Las presentaciones de la jornada van a ser publicadas? .....	8
34. ¿Existe un estudio de la demanda energética o consumo de las empresas ubicadas en el parque por actividad etc.? .....	8
35. En cuanto a la iluminación pública ¿se tiene como infraestructura para el reto de eficiencia energética? .....	9
36. ¿Hay que plantear solución al diseño y construcción del nuevo edificio? .....	9

37. ¿Son todas las parcelas de zonas verdes públicas o hay parcelas de zonas verdes privadas? ..... 9
38. En cuanto a la instalación de placas fotovoltaicas y estaciones de carga, ¿hay que incluirlas en la solución o ya tenéis previsto algún proveedor? ..... 9
39. ¿Se puede conocer el nombre de la comunidad de regante? ..... 9
40. ¿Qué consumos de aguas estamos hablando? ..... 9
41. ¿Hay sistemas de tratamiento de la red de agua de riego de la acequia?, ¿disponéis de una relación de infraestructuras? ..... 9
42. ¿Conocéis el caudal de agua refrigerada del ciclo combinado tira a mar? ..... 10
43. ¿Está previsto que la nueva balsa sea parte de la solución? ..... 10
44. ¿Hay proyecto de solicitud a la Cuenca Mediterránea Andaluza de aprovechamiento para el riego del agua de refrigeración a la central? ..... 10
45. ¿Hay caracterización analítica de esa agua de refrigeración? Por la cantidad de sales. 10
46. ¿Se dan problemas de inundación? ..... 10
47. ¿Los algoritmos de eficiencia energética y de predicción del reto del agua podrían ser puntos parte de la propuesta al reto de la plataforma? ..... 10
48. Los cuadros de distribución eléctrica que suministran energía a las luminarias del PTA quien las gestiona y mantiene ¿Ayuntamiento o PTA? ..... 10
49. ¿El parque cuenta con algún edificio dentro del proyecto Centesimal, de edificios inteligentes, se contempla que le parque forme parte de la visión global de la ciudad aprovechando la iniciativa en marcha para más de 200 edificios en la ciudad? ..... 11
50. ¿Podrías dar alguna pista sobre lo que considerarías como 'piloto funcional'? ..... 11
51. De los 300.000 m3 de consumo anual de agua, ¿cuál es el destinado a riego? ..... 11
52. En el caso energético, ¿se prevé una evolución considerable de la normativa de comunidades energéticas, que ya en otros países son más avanzadas, aquí hay innovación en el sentido de abordar innovaciones regulatorias, el Parque sería un Sandbox? ¿Cabe plantear este tipo de innovaciones? ..... 11
53. La cuestión es si incluir el desarrollo de algoritmos de gestión de comunidades que anticipen estos cambios que son previsibles. .... 11
54. ¿Tenéis alguna cifra tentativa sobre el % de fugas actual? ..... 11
55. El alcance de un piloto funcional es difícil que dé respuesta al objetivo global. .... 12
56. ¿Se van a publicar estas presentaciones? ..... 12
57. ¿Qué tipo de intervención planteáis a la eficiencia energética de edificios existentes? Imagino que sería a un número limitado de edificios, ¿tenéis alguna sugerencia de que edificios serían? ..... 12
58. El plazo del día 11 ¿es para presentar proyectos? ..... 12
59. ¿Cuál es el procedimiento para presentar las propuestas? ..... 12
60. Son pocos los caracteres para las ideas, ¿se puede ampliar en adjuntos? ..... 12

## PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

### 1. *¿Qué se busca con la Consulta?*

Se busca recopilar la información necesaria para articular una posterior licitación que dé respuesta a las necesidades identificadas.

Para esta recopilación, se pide a empresas y entidades la presentación de propuestas de innovación destinadas a dar respuesta a una serie de retos mediante el empleo de tecnologías que superen a las existentes actualmente en el mercado.

Estas propuestas servirán para evaluar las capacidades del mercado y definir las especificaciones funcionales que impliquen innovación y sean factibles de alcanzarse a través de un procedimiento de compra pública de innovación (CPI).

El objeto de este tipo de procedimiento no es la recepción de ofertas, sino la recepción de soluciones que ayuden a resolver las necesidades no cubiertas en el sistema.

### 2. *¿La Consulta tiene criterios de selección?*

La consulta no tiene criterios de selección. El proceso de análisis de las propuestas consistirá en una extracción de la información recogida, en ningún momento se generará un ranking, puntuación o calificación de ningún tipo. Habrá criterios de selección específicos en las eventuales licitaciones que sean convocadas.

### 3. *¿Qué soluciones se buscan, más o menos alejadas de mercado?*

En el proceso de Consulta se busca recoger toda aquella información que se pueda hacer llegar desde el ecosistema. Una parte fundamental de la información a recoger es el estado de situación de las tecnologías, incluyendo su cercanía al mercado. En función de los TRL de las soluciones, propuestas, se planteará un modelo u otro de CPI.

### 4. *Las entidades participantes que no tengan sede social en España, ¿cómo participan? ¿tendrían problemas a la hora de optar a la futura licitación?*

La convocatoria de la CPM se encuentra disponible para la participación de cualquier persona física o jurídica. Para la futura licitación, tendrán capacidad para contratar con el sector público aquellas indicadas en la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, \(Capítulo II: Capacidad y solvencia del empresario, artículos 65 y ss.,](#) además de las españolas, en todo caso, las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate.

Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asimilables a los enumerados en el artículo

3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente. En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio.

5. *¿Dónde se puede consultar toda la información sobre el proceso de consulta preliminar al mercado (CPM) del proyecto?*

Toda la información sobre el proceso de CPM pueden consultarse en el perfil de contratación del Parque Tecnológico de Andalucía.

Se puede acceder al perfil de contratante del Parque Tecnológico de Andalucía a través del siguiente enlace:

[https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-perfil.jsf?perfilContratante=EICE39](https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-perfil.jsf?perfilContratante=EICE39)

6. *¿Cuáles son los plazos de ejecución?*

El plazo máximo de ejecución vendrá marcado por el desarrollo de los proyectos, y no se puede hacer una estimación preliminar por la amplitud de los retos abarcados.

7. *¿Se puede participar en varias propuestas a la vez?*

Sí. Es posible presentar diferentes propuestas para cada ámbito.

8. *¿Es posible presentar una propuesta en colaboración con otra entidad?*

Es posible tanto presentar propuestas de manera individual como de manera conjunta con otras entidades.

9. *¿Se permite la participación de consorcios con socios españoles y extranjeros?*

Sí, cualquier operador económico podrán participar en la CPM, de manera individual o juntamente con otros socios, tanto españoles como extranjeros, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

10. *¿Pueden participar entidades públicas como la Universidad a través de grupos de investigación?*

Sí, podrán participar en el proceso de CPM cualquier persona física y jurídica que aporte soluciones de innovación que resuelvan el reto planteado.

11. *¿Cómo se evaluarán las soluciones propuestas?*

Las propuestas presentadas no se evalúan, se analizan con el objetivo de extraer la mayor información posible de cara a la configuración de los eventuales procedimientos de contratación.

Los documentos que integran la futura convocatoria de licitación serán los que contendrán, entre otra información, los criterios de adjudicación.

12. *En la CPM, ¿es necesaria la presentación de una oferta económica para su valoración?*

La identificación de un presupuesto estimado para las soluciones es uno de los principales objetivos de los procedimientos de CPM, por lo que se ruega incluir una propuesta económica, que no será en ningún caso vinculante, lo más desglosada posible.

13. *¿Vincula la entrega de una propuesta para un futuro proceso de contratación?*

Los posibles procedimientos de contratación futuros estarán abiertos a todas las propuestas posibles que cumplan las condiciones establecidas, hayan o no estado ligadas a la consulta preliminar al mercado. La entrega de propuestas en la Consulta Preliminar al Mercado no comportará la generación de incentivos o ventajas para las empresas participantes a la hora de adjudicar futuros contratos, ni se reconocerá como criterio de adjudicación o como valor ponderable favorable.

14. *¿Se establecerá un modelo determinado de Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial?*

No se establece a priori ningún modelo de regulación de los DPIIs, estando totalmente abierto a diferentes propuestas por parte de las entidades. No obstante, será necesario que las empresas participantes indiquen sus posibles limitaciones en cuestión de DPIIs y compartición de riesgos.

15. *¿Se prevén licitaciones parciales?*

No se ha planteado un número determinado de licitaciones. Podrá haber una única licitación, o bien varias. Esto se despejará en el Informe de conclusiones de la Consulta Preliminar al Mercado.

16. *¿Ser adjudicatario de uno de los contratos de compra de innovación es compatible con la recepción de ayudas a la I+D+i para los proyectos?*

Los proyectos serán compatibles con la recepción de ayudas complementarias a nivel nacional e internacional.

17. *¿Cómo se contempla la confidencialidad de la documentación presentada?*

Las entidades participantes incluirán en la información que faciliten su consentimiento expreso para que Málaga TechPark pueda difundir su participación y las cuestiones y/o soluciones planteadas en el procedimiento de consulta.

No obstante, Málaga TechPark no podrá divulgar la información técnica o comercial que, en su caso, haya sido facilitada por los participantes, designada por estos y razonada como confidencial.

Serán los participantes quienes deben identificar la documentación o la información técnica o comercial que consideran que tiene carácter confidencial.

Las entidades participantes podrán designar como confidenciales apartados específicos tanto del formulario de participación como de la documentación complementaria. Esta circunstancia deberá reflejarse claramente en el apartado del formulario designado para tal fin.

No será admisible que se efectúe una declaración genérica o que se determine que toda la información tiene carácter confidencial.

18. *¿La información de los formularios de solicitud en respuesta a la Consulta Preliminar al Mercado (no la de la documentación complementaria clasificada como confidencial), será siempre publicada a todos los proponentes?*

Podrá ser publicada en su totalidad, pero en todo momento se buscará limitar el impacto que la publicación de la información pueda tener en las respectivas entidades desde un punto de vista de competitividad empresarial.

El objetivo del informe final de conclusiones de la CPM es extraer conclusiones genéricas, y no nominativas, tras el análisis de la información recibida.

19. *¿Se puede entregar un formulario de solicitud totalmente confidencial, es decir, que pueda ser considerado por Málaga TechPark para construir los pliegos de la licitación, pero que no se publique al resto de licitadores?*

No será admisible que se efectúe una declaración genérica o que se determine que toda la información tiene carácter confidencial.

Las entidades participantes podrán designar como confidenciales apartados específicos tanto del formulario de participación como de la documentación complementaria. Esta circunstancia deberá reflejarse claramente en el apartado del formulario designado para tal fin.

No obstante, la no confidencialidad no implica que en el informe final de conclusiones de la CPM se publique dicha información a título nominativo (ver pregunta anterior)

20. *¿Cuál es el formato para presentar las solicitudes y documentación anexa?*

El formato de presentación será en pdf.

21. *Una vez enviada la solicitud, ¿cuáles son los procedimientos?*

Tras la consulta preliminar al mercado se dará publicidad de los resultados, respetando el principio de confidencialidad.

Si se estima procedente, se podrá comenzar con la redacción y la tramitación de la/s licitación/es a partir de las ideas de soluciones recogidas como resultado de la consulta. En cualquier caso, estos procedimientos estarán abiertos a todas las propuestas posibles que cumplan las condiciones establecidas, hayan o no estado ligadas a la Consulta Preliminar al Mercado.

22. *¿Cuál es el plazo para enviar preguntas?*

El plazo para el envío de preguntas sobre la presente CPM es hasta el 3 de octubre del 2023 (incluido).

23. *¿Cuál es el plazo para enviar propuestas?*

El plazo para la presentación de propuestas comienza al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el perfil de contratación del Parque Tecnológico de Andalucía y finaliza el 6 de octubre del 2023 a las 14:00 horas.

24. *¿Cómo se deben mandar las propuestas?*

Las propuestas se enviarán al correo electrónico a [informacion@pta.es](mailto:informacion@pta.es).

25. *Las entrevistas con proponentes para recabar mayor información, ¿tendrán lugar antes o después del cierre del plazo de solicitudes?*

Las entrevistas, en caso de realizarse, se llevarán a cabo una vez finalizado el plazo de recepción de propuestas.

26. *¿Se llamará a entrevista a todos los proponentes?*

Primeramente, se analizarán las propuestas recibidas y se determinará a quienes convocar a entrevista. No será obligatorio mantener entrevista con todos, siendo posible, una selección de éstas. El informe final plasmará el número de entrevistas que se hayan realizado en el transcurso de la CPM.

27. *¿Cuándo se publicará el informe final de la CPM?*

Aunque es difícil determinar una fecha, se prevé que se publique los últimos días del mes de octubre de 2023.

**Preguntas realizadas en la jornada de presentación de la CPM el día 21 de septiembre de 2023 y que no estaban recogidas en el presente documento con anterioridad**

28. *¿Tendría cabida innovación en materia de movilidad dentro de los retos definidos? ¿Es necesario eliminar el espacio actual disponible para parking?*

Se pueden incluir temas de movilidad en el marco de los retos, tendrían cabida tanto en la parte de energía como en la del entorno, estamos abiertos a propuestas en ese sentido.

Que el parking esté disponible no quiere decir que tenga que desaparecer, pueden ser complementarios.

29. *¿El sistema para enviar las propuestas es únicamente por email? ¿Es seguro?*

Sí, el envío por email es el medio seleccionado para la fase de la CPM con el objetivo de facilitar a los proponentes nuevas actualizaciones en el plazo de recepción de las mismas. Para los siguientes procedimientos de licitación en el marco de la CPI se recurrirá al perfil del contratante y plataforma de contratación del sector público.

30. *¿Hay un presupuesto estimado para el reto o un desglose por cada uno de los ámbitos planteados?*

El presupuesto mínimo para presentar el proyecto a la línea FID es de 5 millones de euros, pero puede ser superior. No hay un desglose de presupuesto por ámbitos, de ahí la importancia de conocer esta información en detalle en las propuestas.

31. *Soluciones que ya están desarrolladas y dan respuesta al reto ¿son válidas?*

No, se buscan soluciones innovadoras y no de mercado o comerciales. Hay que tener en cuenta que hay soluciones desarrolladas que pueden evolucionar y ser consideradas innovadoras, pero no como se contemplan hoy en día en el mercado.

32. *¿Serían válidas propuestas de proyectos internos que están actualmente desarrollándose?*

Sí, soluciones con TRL bajos que están actualmente en fases de prueba tienen cabida siempre que no se hayan desarrollado y sean ya una solución de mercado.

33. *¿Las presentaciones de la jornada van a ser publicadas?*

Sí, las presentaciones están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.dropbox.com/sh/eh9vp0teo3of0eu/AAAJWvnMknguNRxYW4umOpSfa?dl=0>

**Preguntas realizadas en el taller técnico del día 5 de octubre de 2023 y que no estaban recogidas en el presente documento con anterioridad**

34. *¿Existe un estudio de la demanda energética o consumo de las empresas ubicadas en el parque por actividad etc.?*

No.

35. *En cuanto a la iluminación pública ¿se tiene como infraestructura para el reto de eficiencia energética?*

Se podría contemplar. Las calles son públicas del Ayuntamiento de Málaga, cualquier actuación podría ser interesante.

36. *¿Hay que plantear solución al diseño y construcción del nuevo edificio?*

Podría plantearse, el PTA está en continuo crecimiento, se desarrollará un proyecto de urbanización y sobre esas parcelas se harán edificios, cualquier idea sobre edificios de nueva creación puede ser interesante.

37. *¿Son todas las parcelas de zonas verdes públicas o hay parcelas de zonas verdes privadas?*

La gran mayoría de zonas verdes son públicas pero las parcelas por el tipo de planeamiento tienen un porcentaje del 35-50% de zonas verdes. Las zonas verdes no son gestionadas por el PTA pero se pueden imponer criterios de sostenibilidad.

38. *En cuanto a la instalación de placas fotovoltaicas y estaciones de carga, ¿hay que incluirlas en la solución o ya tenéis previsto algún proveedor?*

Habría que incluirlas dentro de la solución. Dentro de todos los elementos de la propuesta innovadora, habrá elementos que sean necesarios para conseguir esa innovación, elementos que no serían Compra Pública de Innovación pero que son necesarios para su ejecución, esto debe quedar reflejado en el formulario indicando presupuestado estimado etc.

39. *¿Se puede conocer el nombre de la comunidad de regante?*

Comunidad de regantes A-6-48 de Campanillas

40. *¿Qué consumos de aguas estamos hablando?*

300.000 metros cúbicos al año.

depósitos, bombas, tuberías y contadores que se han comentado.

41. *¿Hay sistemas de tratamiento de la red de agua de riego de la acequia?, ¿disponéis de una relación de infraestructuras?*

No, el agua de la acequia se bombea directamente hasta la presa. La presa es grande, acumula el agua y directamente va a dos depósitos, uno de agua bruta y otro de agua limpia. Aquí se encuentran los grupos de bombeo con los que se bombea la red distribuida en todo el parque. Hay una segunda balsa que riega a la ampliación del parque, que es la urbanización que se encuentra a la derecha, pero sin construcción. En una futura ampliación que se está proyectando en el plan parcial va contemplada otra balsa de acumulación. En los depósitos si hay cloración, pero no hay otro tratamiento. En cuanto a la relación de

infraestructuras hay depósitos, bombas, tuberías y contadores que se han comentado.

42. *¿Conocéis el caudal de agua refrigerada del ciclo combinado que tira a mar?*

Es variable, y depende en todo momento de que entre o no entre en funcionamiento la central.

43. *¿Está previsto que la nueva balsa sea parte de la solución?*

No hay nada previsto al respecto.

44. *¿Hay proyecto de solicitud a la Cuenca Mediterránea Andaluza de aprovechamiento para el riego del agua de refrigeración a la central?*

El uso del agua está sujeto a concesión administrativa, el agua de la central que se vierte al mar y que se podría llegar a aprovechar por parte del PTA está sujeto a concesión administrativa. Si finalmente se considera interesante y factible dar uso a esta agua, habría que tramitar una concesión a la junta de Andalucía. Esto está hablado con los organismos involucrados porque también va de la mano de EMASA.

45. *¿Hay caracterización analítica de esa agua de refrigeración? Por la cantidad de sales.*

Sí, el agua tiene unos valores límite que se pueden compartir y son públicos. Son parte de la concesión administrativa que se le dio a la central.

46. *¿Se dan problemas de inundación?*

En el PTA se encuentra el río Arroyo Pilonos, este arroyo está encauzado y no da problemas, si bien es una zona inundable.

47. *¿Los algoritmos de eficiencia energética y de predicción del reto del agua podrían ser puntos parte de la propuesta al reto de la plataforma?*

Si, debieran de serlo.

48. *Los cuadros de distribución eléctrica que suministran energía a las luminarias del PTA quien las gestiona y mantiene ¿Ayuntamiento o PTA?*

El consumo eléctrico del alumbrado lo gestiona el Ayuntamiento de Málaga, pero del mantenimiento y sustitución se encarga el PTA.

49. *¿El parque cuenta con algún edificio dentro del proyecto Centesimal, de edificios inteligentes, se contempla que el parque forme parte de la visión global de la ciudad aprovechando la iniciativa en marcha para más de 200 edificios en la ciudad?*

Sí, el PTA está dentro de este proyecto y son 8 las infraestructuras que están incluidas.

50. *¿Podrías dar alguna pista sobre lo que considerarías como 'piloto funcional'?*

Lo que queremos es disponer de esas innovaciones para que el parque pueda ser un sitio de pruebas, donde incorporar elementos a testear. El objetivo es la búsqueda de ejemplos que generen datos para que el gemelo digital funcione, todo lo que se cree debería alimentar ese gemelo digital. Se busca que todas las actividades que estén funcionando y generando datos sean un germen que permita ampliarlo a todo el parque.

51. *De los 300.000 m<sup>3</sup> de consumo anual de agua, ¿cuál es el destinado a riego?*

El caudal de riego es lo que gestiona el PTA. El canal potable lo gestiona EMASA y está fuera del control del PTA.

52. *En el caso energético, ¿se prevé una evolución considerable de la normativa de comunidades energéticas, que ya en otros países son más avanzadas, aquí hay innovación en el sentido de abordar innovaciones regulatorias, el Parque sería un Sandbox? ¿Cabe plantear este tipo de innovaciones?*

Si, esa es la idea. Estamos inmersos en un instrumento de CPI. El Sandbox sería otro instrumento donde el ámbito regulatorio es muy relevante. De este proyecto de CPI pueden surgir derivadas con nuevos instrumentos como pueden ser el Sandbox, pero en este caso nos centramos más en CPI para desplegar soluciones innovadoras y pilotarlas para obtener resultados.

53. *La cuestión es si incluir el desarrollo de algoritmos de gestión de comunidades que anticipen estos cambios que son previsibles.*

La idea es una comunidad que se pueda gestionar. No tiene sentido infraestructuras que no puedan adaptarse, deben incluir esos algoritmos.

54. *¿Tenéis alguna cifra tentativa sobre el % de fugas actual?*

No, no lo tenemos.

55. *El alcance de un piloto funcional es difícil que dé respuesta al objetivo global.*

El objetivo global es un objetivo a largo plazo. Se aceptan tanto propuestas alineadas o en colaboración con otras corporaciones para dar una solución a todo el objetivo global, así como cualquier participación a nivel parcial para un caso de uso concreto. Es un proyecto amplio de sostenibilidad 360 donde hay muchos marcos de actuación. Nos encontramos en una fase de exploración, cualquier propuesta innovadora para las verticales es interesante, si se puede conectar con los transversales mucho mejor.

56. *¿Se van a publicar estas presentaciones?*

Sí, las presentaciones están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.dropbox.com/sh/eh9vp0teo3of0eu/AAAJWvnMknguNRxYW4umOpSfa?dl=0>

57. *¿Qué tipo de intervención planteáis a la eficiencia energética de edificios existentes? Imagino que sería a un número limitado de edificios, ¿tenéis alguna sugerencia de que edificios serían?*

Es un proyecto liderado por Málaga TechPark, la idea es actuar sobre los edificios que son de Málaga Tech Park. En la diapositiva sobre infraestructuras disponibles para este reto queda detallada dicha información, tipo de edificio, número, antigüedad etc.

58. *El plazo del día 11 ¿es para presentar proyectos?*

Sí.

59. *¿Cuál es el procedimiento para presentar las propuestas?*

Toda la documentación en relación al procedimiento de presentación de propuestas está publicada en el perfil del contratante, en el apartado de Consulta Preliminar al Mercado.

60. *Son pocos los caracteres para las ideas, ¿se puede ampliar en adjuntos?*

Sí, en el formulario hay un apartado para incluir un breve resumen de la propuesta, aquí hay que explicar de manera sencilla la propuesta con enfoque funcional. Adicionalmente, se puede detallar en un anexo con las características contemplada en las bases de la convocatoria para la Consulta Preliminar al Mercado.

**Preguntas realizadas a través del correo electrónico habilitado y que no estaban recogidas en el presente documento con anterioridad**

61. *Para realizar una propuesta conjunta entre varias entidades, el anexo II no contiene apartados para aportar los datos de cada una. ¿Cómo se realizaría una propuesta conjunta exactamente?*

Todos los apartados que corresponden a información relativa a la entidad deberían ser completada con los datos de todas las empresas que formen parte de la propuesta, y detallada de manera individual para cada una de ellas.

Por ejemplo, en el caso de sector o ámbito de actividad (CNAE) habría que indicar el CNAE que aplica a cada una de las empresas:

- Empresa 1: CNAE XXX
- Empresa 2: CNAE XXX
- Empresa 3: CNAE XXX

Otro ejemplo, facturación total de su entidad en los 3 últimos ejercicios €:

- Empresa 1: Facturación 2022, facturación 2021, facturación 2020
- Empresa 2: Facturación 2022, facturación 2021, facturación 2020
- Empresa 3: Facturación 2022, facturación 2021, facturación 2020

62. *En caso de querer colaborar con otras entidades en la futura compra pública ¿qué mecanismos tenéis previsto para posibilitarlo? ¿se podrían plantear consorcios que no sean UTE ni subcontrataciones? ¿aceptáis sugerencias durante la CPM al respecto?*

Los mecanismos de colaboración entre entidades deben cumplir con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En este sentido, a la hora de completar el formulario de solicitud, tener en cuenta la respuesta a la pregunta 61.

63. *En el taller online comentasteis que teníais disponible el perfil del agua de refrigeración que utiliza la Planta de Ciclo Combinado. Me gustaría que nos lo hiciera llegar.*

Valores máximos de determinados parámetros del agua de vertido:

Parámetro	Valores Máximos
pH	6-9
COT (mg/l)	<50
Sólidos en Suspensión (mg/l)	<35
Cloro residual total (mg/l)	<1
N total (mg N/l)	<150
AOx (mg Cl/l)	<1
Conductividad (microS/cm)	<8000
Turbidez (NFU)	<15

